



RESOLUCIÓN DE 2017 3410

(22 SET. 2017)

Por la cual se establece la organización interna académica y administrativa de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Sede Campus Nueva Granada de la Universidad Militar Nueva Granada

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 artículo 28, la Ley 805 de 2003, los Acuerdos 13 de 2010, 11 de 2015, 22 de 2015 y 09 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria, y en tal virtud las universidades pueden darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que la Ley 30 de 1992 en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y "...reconoce a las universidades el derecho a darse y a modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear y organizar sus programas académicos, definir y organizar sus labores académicas, docentes, científicas y culturales".

Que en virtud de lo establecido en el artículo primero de la Ley 805 de 2003, la Universidad Militar Nueva Granada es un ente universitario autónomo del orden nacional y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera con capacidad para gobernarse.

Que el Decreto 1075 de 2015 exige como condición de calidad en los programas académicos de educación superior "la existencia de una estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos.

Que mediante el Acuerdo 22 de 2015 el Consejo Superior Universitario adopta la estructura académico administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que mediante el Acuerdo 09 de 2016 el Consejo Superior Universitario modificó parcialmente el Acuerdo 22 de 2015, incluyendo en la estructura de la Vicerrectoría Académica a la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Sede Campus Nueva Granada, estableciendo igualmente que el Rector reglamentará el funcionamiento de la estructura académico-administrativas en lo pertinente a la visibilidad de los tipos de autoridad a saber; jerárquica, asesor y funcional.

Que mediante la Resolución 4379 del 31 de Diciembre del 2015 se define la organización académica y administrativa de las Facultades de la Universidad Militar Nueva Granada.

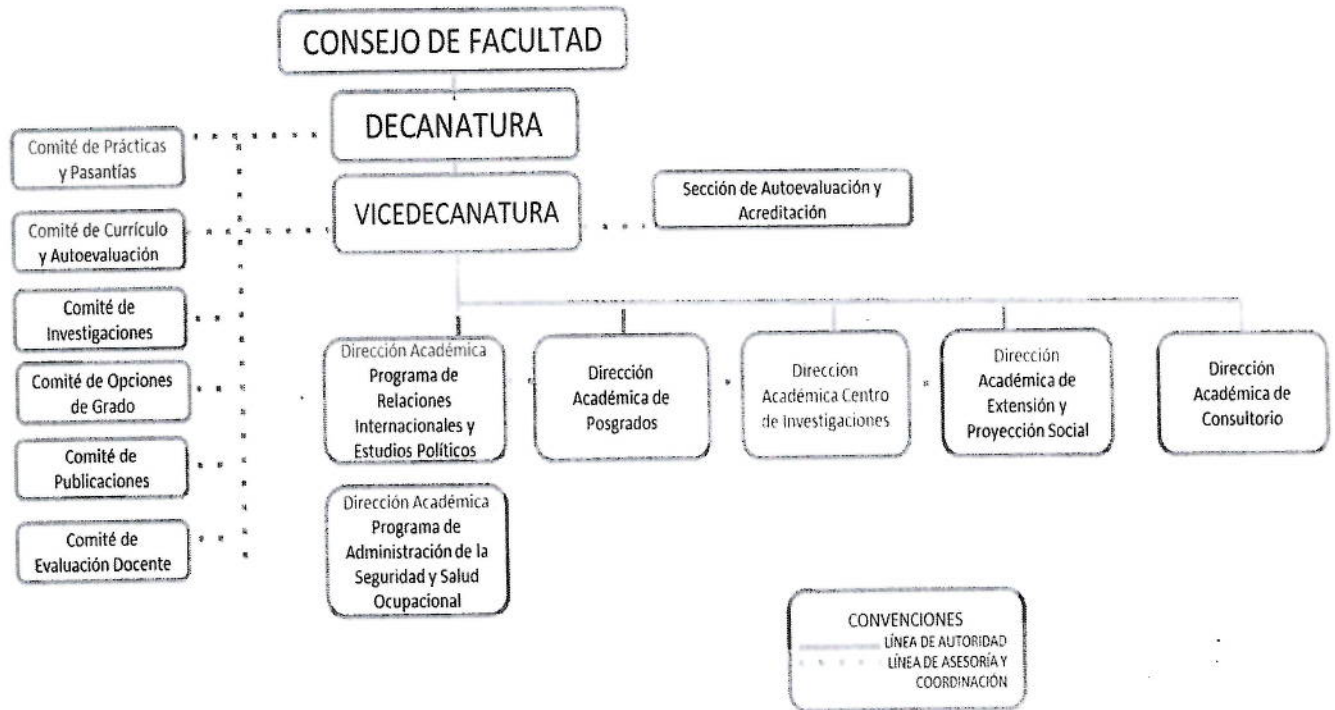
Que la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Sede Campus Nueva Granada, como unidad académica, orienta la formación integral, mediante la investigación, la innovación, la discusión educativa, pedagógica y humanística y fomenta la reflexión, el diálogo de saberes, la creatividad, el aprendizaje continuo y la construcción de comunidad académica.

Que se hace necesario determinar la organización interna académica y administrativa de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Sede Campus Nueva Granada, para el desarrollo de las funciones y el fortalecimiento de los procesos que adelanta la Facultad en las áreas misionales de docencia, investigación y extensión.

Que en mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la organización interna académica y administrativa de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Sede Campus Nueva Granada, así:


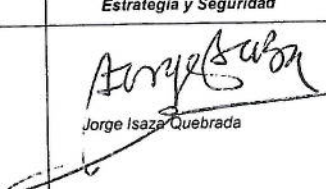





ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE **22 SET. 2017**


Brigadier General HUGO RODRÍGUEZ DURAN
Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Elaboró: Secretario Académico	Revisó: Decano Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad	Revisó: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Revisó: Vicerrectora Académica	Vo.Bo: Jefe Oficina Jurídica
Julián David Villamil Cendales 	 Jorge Isaza Quebrada	 Jose William Castro Salgado	Rosa Yanneth Méndez Martín 	 Elsa Liliana Aguirre Leguizamo